

---

## Paridad en el acceso, desigual en el uso. Análisis desde una perspectiva de género del Programa de Microcrédito Rural (PMR) en Uruguay

---

*Lucía Vázquez*

Facultad de Agronomía, Universidad de la República, Uruguay  
[lucivazquezberriel@gmail.com](mailto:lucivazquezberriel@gmail.com)

*Matías Carámbula*

Facultad de Agronomía, Universidad de la República, Uruguay  
[maticarambula@gmail.com](mailto:maticarambula@gmail.com)

Parity in access, unequal in use. Analysis from a gender perspective of the Rural Microcredit Program (PMR) in Uruguay

Paridade no acesso, desigual na utilização. Análise desde a perspectiva de gênero do Programa de Microcrédito Rural (PMR) no Uruguai

Fecha de recepción: 4 de enero de 2024

Fecha de aprobación: 3 de septiembre de 2024

### Resumen

El Programa de Microcrédito Rural es una herramienta financiera para el desarrollo rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca. A partir del procesamiento y del análisis de datos del Programa, así como con la información obtenida de una serie de entrevistas, se identificó una desigualdad en cuanto al uso del crédito según mujeres y varones durante el periodo estudiado que abarca los años 2005-2019. Las mujeres, durante este período, acceden mayoritariamente a créditos de libre disponibilidad y vivienda, mientras que los hombres utilizan la línea de créditos productivos. Estos resultados sugieren que la herramienta podría perpetuar la reproducción de estereotipos de género, la desigual distribución de las responsabilidades vinculadas a la organización del cuidado y la división sexual del trabajo: las mujeres quedan relegadas a las tareas domésticas y de cuidados (en el ámbito de lo privado), mientras que los hombres realizan tareas *productivas*

para intercambiar en el mercado.

**Palabras clave:** políticas públicas, desarrollo rural, microcrédito, género

### **Abstract**

The Rural Microcredit Program is a financial tool for rural development of the Ministry of Livestock, Agriculture and Fisheries. Based on the processing and analysis of Program data, as well as the information obtained from a series of interviews, an inequality was identified in terms of the use of credit between women and men during the period studied that covers the years 2005-2019. Women, during this period, mostly access freely available credit and housing, while men use the productive credit line. These results suggest that the tool could perpetuate the reproduction of gender stereotypes, the unequal distribution of responsibilities linked to the organization of care and the sexual division of labor: women are relegated to domestic and care tasks (in the private sphere), while men carry out *productive* tasks to exchange in the market.

**Keywords:** public policies, rural development, microcredit, gender

### **Resumo**

O Programa de Microcrédito Rural é uma ferramenta financeira para o desenvolvimento rural do Ministério da Pecuária, Agricultura e Pesca. Com base no tratamento e análise dos dados do Programa, bem como nas informações obtidas a partir de uma série de entrevistas, foi identificada uma desigualdade na utilização do crédito entre mulheres e homens durante o período estudado que abrange os anos 2005-2019. As mulheres, durante este período, acedem maioritariamente ao crédito e à habitação disponíveis gratuitamente, enquanto os homens utilizam a linha de crédito produtivo. Estes resultados sugerem que a ferramenta poderá perpetuar a reprodução de estereótipos de género, a distribuição desigual de responsabilidades ligadas à organização dos cuidados e a divisão sexual do trabalho: as mulheres são relegadas às tarefas domésticas e de cuidado (na esfera privada), enquanto os homens realizam tarefas *produtivas* para negociar no mercado.

**Palavras-chave:** políticas públicas, desenvolvimento rural, microcrédito, género

## Introducción

En los últimos años, varios trabajos han mostrado los profundos cambios que ocurrieron en la estructura agraria del Uruguay, asociados con procesos de acaparamiento de la tierra (Piñeiro, 2012; Cardeillac, 2020), concentración de la propiedad (Carámbula, 2015; Cardeillac, 2020; Piñeiro, 2012) y desplazamiento de la producción familiar (Carámbula, 2015; Cardeillac, 2020; Cardeillac & Piñeiro, 2017). Como señalan Cardeillac, Sabia & Carámbula (2024), “En buena medida y con razón, varios de esos estudios se concentraron en algunos sectores o rubros como la soja y la forestación y se abocaron además a discutir las características de un nuevo ‘modelo’, ‘dispositivo’ o ‘lógica’: el agronegocio” (Cardeillac *et al.*, 2024, p. 2). Estos procesos se manifiestan en el hecho de que casi la mitad de la tierra agropecuaria se encuentra en manos de grandes empresas, muchas de carácter transnacional, lo que aumentó el tamaño medio de las explotaciones agropecuarias, al mismo tiempo que se aceleró la desaparición de los establecimientos de menos de cien hectáreas (Cardeillac & Piñeiro, 2017).

Cabe mencionar que este crecimiento acelerado de la agricultura extensiva de cereales y oleaginosas, producto de este nuevo *modelo* centrado en la expansión de algunos rubros y la concentración de la propiedad de la tierra, no surge de manera aislada, sino que es una característica que se da en toda la Cuenca del Plata. El proceso conocido como *sojización* comienza tempranamente en Argentina y Brasil; posteriormente y al comienzo de los 2000, un proceso semejante se desarrolla en Uruguay, Bolivia y Paraguay, con características e impactos en la estructura agraria muy similares a los de la Argentina (por ejemplo, desplazando otros cultivos y producciones), pero también con tendencias propias (Arbeletche, 2020).

En este contexto, en el año 2008 comienza a funcionar la Dirección General de Desarrollo Rural [DGDR]<sup>1</sup>, oficina integrada al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca [MGAP], con el fin de contrarrestar el avance de este modelo de producción que desplaza a la producción familiar y que no contribuye al desarrollo rural sustentable (económica, social y ambientalmente). Tal es así que las políticas específicas para la producción familiar son implementadas con mayor énfasis. Las acciones de la DGDR se estructuran en coordinaciones interinstitucionales (MGAP, Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria [INIA], Instituto Plan Agropecuario [IPA], Instituto Nacional de la Juventud, etcétera), con instituciones

---

1- La DGDR se crea por Ley N° 17.930 del Presupuesto Nacional 2005-2010, en abril de 2008 comienza a funcionar.

regionales (por ejemplo, la Reunión Especializada de Agricultura Familiar del Mercado Común del Sur-MERCOSUR), internacionales (Food and Agriculture Organization, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, etcétera) y locales (particularmente de los y las productores/as agropecuarios). Estas actuaciones están basadas en políticas de orden ambiental, territorial, económico, social, agropecuario, de desarrollo rural, de descentralización del Estado, y están dirigidas, fundamentalmente, a los/las productores/as familiares, mujeres y jóvenes rurales (Riella y Mascheroni, 2012, De Torres *et al.*, 2018, Arbeletche *et al.*, 2019).

Dentro de las políticas públicas dirigidas hacia sectores de la producción familiar se destaca en primer lugar el reconocimiento institucional del público objetivo, o sea, de los y las productores/as familiares (Resolución Ministerial MGAP N.º 1.013, 2016), las políticas de valoración de género a través del programa "Somos Mujeres Rurales"<sup>2</sup>, en el cual se destina un fondo concursable que financia propuestas de desarrollo rural sustentable propuestos por mujeres del medio rural. Para los y las jóvenes, se promovió el programa "Somos de Acá"<sup>3</sup>, destinado a la juventud rural o relacionada a la agropecuaria, partiendo del presupuesto del fomento de actividades de desarrollo rural sustentable.

En este escenario, el Programa Microcrédito Rural (PMR), que, si bien existe desde el año 2004, es reformulado con la nueva administración en el año 2005 y se plantean los objetivos y la operativa del programa tal como existen actualmente. Se involucra a las diferentes comunidades donde opera el PMR en todo del país, a través de la creación de Comités de Créditos Locales (CCL) integrados por vecinos y vecinas de cada localidad, quienes deciden otorgar o no los créditos solicitados por productores/as y asalariados/as rurales de cada localidad. Se valoriza la palabra como garantía del crédito, el conocimiento entre vecinos/as y el control social, generando mecanismos de confianza que son los que garantizan la devolución del crédito y el compromiso con la herramienta.

Sin embargo, es relevante resaltar que estas acciones y políticas específicas para la producción familiar llevadas adelante por la DGDR, en conjunto con las otras instituciones mencionadas más arriba, se enmarcaron dentro de este *modelo* que continúa favoreciendo la concentración de la tierra a tra-

---

2- Cfr. el sitio <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/politicasy-gestion/somos-mujeres-rurales>

3- Cfr. el sitio <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/comunicacion/convocatorias/somos-aca-2da-edicion>

vés de la inversión extranjera; entonces, si bien se estimularon mecanismos y estrategias para que la producción familiar pudiera permanecer y resistir, continuaron en tensión constante con la posibilidad de emigrar hacia el mercado laboral, empleados por las grandes empresas que continuaron en expansión, o bien trasladarse a la ciudad. En la Argentina sucede un fenómeno similar con respecto a las políticas públicas para la producción familiar que no cuestionan el modelo de desarrollo dominante. En este sentido, Craviotti (2014) sostiene que el fortalecimiento institucional de la agricultura familiar en ese país coexiste con el debilitamiento estructural del sector. Sugiere que, al no poner en cuestión el modelo de producción agrario dominante, la política para la agricultura familiar queda aislada del resto de las acciones del Estado, prevaleciendo la continuidad del modelo existente (Mosse, 2017).

El PMR y su accionar como herramienta de financiamiento para la producción familiar y asalariados/as del medio rural es una política pública que no es ajena a estas tensiones. En este artículo, se intenta analizar la herramienta poniendo en la superficie estos aspectos, de manera crítica y en clave feminista, porque se entiende que no es posible abordar un estudio que pueda aportar a mejorar esta herramienta tan valorada por la población rural que la utiliza, sin considerar las relaciones de género como variable relevante para la comprensión del funcionamiento de la política pública, su impacto y su potencial transformador.

## **1. Marco Teórico**

### ***1.1 Políticas públicas para la producción familiar: el potencial transformador de la mirada de género***

La producción familiar tiene un rol fundamental para el desarrollo rural sostenible a través de aportes a las dimensiones económicas, sociales, ambientales y culturales. Una de las interrogantes que se plantea es si el PMR ha sido una herramienta que fomente la permanencia de la producción familiar en el medio rural y, por lo tanto, si contribuye al desarrollo rural sostenible.

Luis Mosse (2017) concluye, en un trabajo sobre las políticas para la agricultura familiar en la Argentina, que la agricultura familiar es una categoría impulsada primordialmente por el Estado, cuya principal finalidad es jerarquizar la política de desarrollo rural; por este motivo, en el presente artículo se pone énfasis sobre la responsabilidad del Estado en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas para el desarrollo rural sustentable. A través de estas (o mediante su ausencia), el Estado toma la decisión sobre dónde poner el énfasis, según lo que considere prioritario y así orientar hacia el modelo de desarrollo que elija fomentar, sobre qué problemáticas y desigualdades poner en la agenda en pos de lograr una sociedad menos desigual. Por este mo-

tivo, se comienza con una conceptualización general de las políticas públicas, para luego especificar que implica un abordaje de las políticas públicas desde una mirada de género y resaltar su potencial transformador.

Se define a las políticas públicas como aquello «que los gobiernos eligen hacer o no hacer» (Dye, 1984), siendo cada vez mayor la participación de organismos no gubernamentales (ONG) y organizaciones de la sociedad civil (OSC) en las propuestas para solucionar los problemas de orden público. Diversos autores en diferentes estudios a lo largo de los años han clasificado el proceso de la política pública desmenuado por etapas. Es importante establecer que se trata de una construcción analítica, intelectualmente construida con el fin de modelar, ordenar y explicar una política. La agenda de gobierno da el tono y dirección de un gobierno: se trata de una serie de decisiones donde este se compromete o no a actuar, a poner o no en marcha toda su maquinaria de información, análisis, concertación, legislación, movilización, operación (Aguar, 1992).

Las políticas públicas desde una mirada de género o género-sensitivas intentan hacer visible determinada situación problemática vinculada a las jerarquías entre géneros y se orientan a romper con su naturalización: "... son por lo tanto políticas de transformación" (Florit *et al.*, 2013). A diferencia de la noción de sexo, que se refiere a la condición biológica determinada por la naturaleza, el concepto *género* surge como una construcción social que engloba el entorno, en el que intervienen la cultura y las relaciones afectivas y emocionales. En la concepción binaria de género, la mujer es quien se comprende como objeto de estudio desde la categoría del género (Florit *et al.*, 2013). Dentro de esta construcción social es que se determinan qué roles, qué actividades y qué tareas debe cumplir cada sexo; de esta manera, se fortalece la división sexual del trabajo que asigna a las mujeres el trabajo doméstico y reproductivo, argumentándose muchas veces que eso corresponde a lo *natural*. Esta división sexual del trabajo ha rezagado la participación de las mujeres en la actividad económica, lo que ha invisibilizado el trabajo doméstico y reproductivo realizado por ellas a lo largo de la historia.

Entonces, tomando la definición de política pública descrita más arriba como aquello "que los gobiernos eligen hacer o no hacer" (Dye, 1984) es que el gobierno ha decidido responder (o no) a ciertas problemáticas vinculadas al desarrollo rural sostenible a lo largo de los años en que se enmarca el presente artículo (2005-2019), determinando, de esta manera, diferentes prioridades en su agenda de gobierno, como es fomentar a través de la acción pública la permanencia y reproducción de la producción familiar, así como direccionar esta acción pública con el fin de incidir sobre las desigualdades de género existentes en el medio rural.

Se ha evidenciado<sup>4</sup> que las mujeres en el medio rural uruguayo acceden en menor medida a la tierra, a la asistencia técnica, a los espacios de participación y a los apoyos a la producción, y se constata la existencia de desigualdades entre mujeres y varones en el medio rural. Una de las razones en las que se basan estas desigualdades tiene que ver con la distribución inequitativa del trabajo no remunerado, en general, y del trabajo de cuidado, en particular, entre mujeres y varones. Los trabajos asignados a los varones se asocian a la producción de bienes y servicios hacia el mercado y son más valorados. A las mujeres se les asignan los trabajos domésticos y de cuidado, de reproducción de la vida, y el trabajo productivo realizado por las mujeres en el medio rural se considera como una ayuda, siendo generalmente invisibilizado (Nobre *et al.*, 2017).

### **1.2 Las microfinanzas y las relaciones de género**

La economía feminista, con su noción de *economía del cuidado*, intenta introducir, en el análisis del sistema económico, el concepto de organización social del cuidado (la manera en que, de forma interrelacionada, las familias, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidado) y reconocer el impacto de la organización actual en la reproducción de desigualdades de género. En su conformación actual en América Latina, la organización social del cuidado, presenta, por un lado, una desigual distribución de las responsabilidades entre hogares, Estado, mercado y organizaciones comunitarias, y, por otro lado, una desigual distribución de las responsabilidades entre varones y mujeres. La evidencia muestra que el trabajo de cuidado es asumido mayormente por los hogares y, dentro de los hogares, por las mujeres. (Rodríguez Enríquez, 2015).

Cuando se analiza, el acceso y el uso del microcrédito, no se puede negar la existencia de esta desigual distribución de las responsabilidades entre varones y mujeres, que tiene explicación multifactorial, donde la división sexual del trabajo tiene un peso primordial, esto es “la forma en que las actividades son distribuidas entre ambos sexos y se condicionan por las actividades productoras de las mujeres, aunada a la naturaleza del proceso productivo y a las exigencias de un determinado sistema de crecimiento y acumulación” (Benería, 1981).

Las microfinanzas como “instituciones dedicadas a otorgar microcréditos, ahorros, depósitos y otros servicios financieros a la población vulnerable y de muy bajos recursos, quienes no tienen acceso a la banca tradicional, no

---

4- Estadísticas y diagnósticos elaboradas por la Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del MERCOSUR, DIEA-MGAP e INC.

cuentan con un historial crediticio y mucho menos cuentan con garantías y/o avales” (Bermúdez, 2020). En principio, se presentarían como una herramienta seductora para la concesión de poder a grupos menos favorecidos y, sobre todo, a mujeres, con el fin acceder a activos materiales (dinero) y poder generar empleo.

En Uruguay, las primeras experiencias de microfinanzas se dan en la década de los ochenta, con el surgimiento de ONG que comienzan prestando pequeños montos de capital o asesorando sobre diversos temas de gestión a productores/as o artesanos/as que vendían su producción a una misma industria o cooperativa (Altamirano y Brunereau, 2010). Específicamente, los microcréditos en el medio rural en Uruguay tienen el cometido de oficiar como herramienta de inclusión de la producción familiar que no puede acceder al mercado financiero tradicional y cuenta con varios años operando en el país.

En tanto continúa el desarrollo de las microfinanzas, surgen las instituciones de microfinanzas (IMF), donde los/las clientes/as suelen ser organizaciones o personas de muy bajos recursos, generalmente sin la documentación adecuada para cumplir con las regulaciones de la banca tradicional y/o bancos centralistas, o a quienes el atenderlos implica, muchas veces, mayores costos que los ingresos esperados para las instituciones de intermediación financiera (Altamirano y Brunereau, 2010). Estas instituciones no solamente prestan esos servicios financieros, sino que, a través de su forma particular de operar, intentan brindar herramientas más allá del simple apalancamiento, promueven la actividad en grupo en algunas experiencias, fomentan la trasmisión de conocimiento entre los miembros de la comunidad y capacitan en cuestiones tales como el cooperativismo, la organización y presupuestación, etcétera. A su vez, la financiación de las empresas de microfinanzas suele comenzar con aportes de distintos organismos internacionales, del propio Estado o de capital propio de las IMF. Es importante resaltar que, mientras se da la expansión de las microfinanzas en muchos países de América Latina, la intervención de los diferentes Estados a través de su banca va siendo cada vez menor. Entonces, en la medida en que las IMF se encargan del acceso al microcrédito de poblaciones vulneradas, los diferentes Estados se han ido alejando de esa política pública. En Uruguay se da una mixtura entre la intervención del Estado respecto de las políticas públicas de acceso al microcrédito y la expansión de las IMF a través de convenios entre ambos.

La división sexual del trabajo cumple un rol central para analizar el conjunto de oportunidades que tienen mujeres y varones en el acceso a recursos materiales y sociales. Si bien hay mujeres que deciden encargarse de las tareas de cuidados y del hogar, sin obtener remuneración a cambio o pago,

también hay otras que prefieren dedicarse a actividades fuera del hogar; sin embargo, en muchas ocasiones, su esfera social las obliga a dedicarse a determinadas actividades dentro del hogar. En estas decisiones entran también en juego la existencia de brechas salariales entre varones y mujeres. Entonces, aun si estas mujeres insistieran y por convicción trabajaran fuera del hogar, muchas veces su ingreso no sería suficiente o recibirían un ingreso menor por sexo. En cuanto a las limitaciones en el acceso a activos materiales: "... pueden definirse como cualquier bien tangible que sea capaz de generar un patrimonio" (Bermúdez, 2020). El acceso a la vivienda y la titularidad de la tierra, entre otros, son ejemplos de bienes tangibles capaces de generar un patrimonio. Debido a las limitaciones que presentan las mujeres para acceder a esos bienes, sumado a lo mencionado más arriba sobre las brechas salariales y las dificultades que presentan mayoritariamente las mujeres para desarrollarse en el mercado laboral y, por lo tanto, la posibilidad de contar con ingresos propios, es que se observa que se ven reducidas sus posibilidades de acceder a activos materiales generadores de patrimonio, puesto que sus condiciones económicas, dada su participación económica, son escasas y limitadas, lo que afecta de manera directa su autonomía económica.

### ***1.3 El acceso a financiamiento: ¿impulso o bloqueo de la autonomía de las mujeres?***

Una parte de la literatura considera que, con su intervención, las microfinanzas suelen incidir positivamente en la sociedad, mediante la posibilidad que tienen quienes hacen uso de esta herramienta de cambiar su realidad económica a través de un proyecto que genere autoempleo, incidiendo también en otros aspectos de la vida de las personas y su entorno inmediato (Altamirano y Brunereau, 2010).

Entonces, existe literatura que considera que las microfinanzas son una adecuada herramienta para incluir o dar poder a los sectores tradicionalmente excluidos, en el entendido de que la falta de acceso a servicios financieros es uno de los motivos principales de la pobreza en muchos países. Por lo tanto, el acceso al financiamiento se relaciona positivamente con el nivel de ingreso de un país, con la disminución de la desigualdad en la distribución del ingreso y con la reducción de la pobreza. Por eso es importante para el desarrollo de una región canalizar recursos productivos a las zonas con menos inclusión financiera a través de créditos, ahorros, seguros, envío de remesas, etcétera. (Bermúdez, 2020).

Sin embargo, otra parte de la literatura plantea una mirada diferente sobre la valorización de las microfinanzas. Federici (2020), en el capítulo "De la

comunalización a la deuda. La financierización, los microcréditos y la arquitectura cambiante de la acumulación del capital” que pertenece al libro *Reencantar el mundo*, cuestiona el rol inclusivo de estas y pone en tela de juicio su potencialidad como herramienta de liberación y reducción de la pobreza. En esta línea, autores como Girón & Soto (2015) señalan que el empoderamiento de las mujeres a través del microcrédito es una nueva forma de rentabilidad de los inversionistas a través de las microfinanzas y que las altas tasas de interés que se perciben son el gran negocio de los inversionistas bajo la bandera de abatir la pobreza (Bermúdez, 2020).

Federici (2020) también interpela el hecho de que los créditos, que suelen ser por importes muy escasos, se concedan sobre todo a mujeres, y especialmente a grupos de mujeres, aunque en muchos casos sean los maridos u otros hombres de la familia quienes los aprovechan. La autora sostiene que los planificadores financieros prefieren a las mujeres porque saben que son más responsables con sus transacciones económicas, ya que dependen mucho más de los recursos económicos estables para poder reproducir sus familias y son más vulnerables ante la intimidación.

En esta línea, Gago & Cavallero (2020) vinculan el endeudamiento de las economías domésticas con la falta de autonomía y denuncian como negativo el hecho de que hoy las finanzas se lancen a explorar también el mercado no formal y los trabajos domésticos, reproductivos y comunitarios. Deciden *sacar del clóset a la deuda* –en referencia al endeudamiento privado o lo que llaman endeudamiento de *las economías domésticas*– para, por un lado, hacerla visible, y luego, considerarla como problema común (desindividualizarla), poniendo el foco en la contracara de recibir dinero prestado: el endeudamiento, su poder de avergonzar, su categoría de “asunto privado” con el fin de entender cómo funciona, cómo interviene en los procesos de producción y reproducción de la vida, para poder defender las autonomías de las mujeres.

Desde esta lectura feminista de la cuestión financiera, la deuda opera como un dispositivo de las nuevas formas de explotación y su articulación con las violencias machistas. Las autoras logran complejizar el análisis de las microfinanzas y la deuda, develar que la diferencia de géneros opera de modos bien distintos en términos de endeudamiento. Por ello, sostienen que no puede abordarse este problema desde un punto de vista universalizador, “que puede prescindir de las situaciones concretas y en particular de la diferencia sexual, de géneros, de raza y de locación, porque justamente la deuda no homogeniza esas diferencias, sino que las explota” (Gago & Cavallero, 2020). De esta manera, y dentro de las luchas feministas actuales, se impulsa un movimiento de politización y colectivización del problema financiero.

La exposición de visiones divergentes dentro de la literatura alimenta el de-

bate sobre el rol de las microfinanzas, su impacto en la vida de las personas y especialmente en los grupos más desfavorecidos. Al mismo tiempo, devela la gran ambivalencia que oculta el endeudamiento: puede bloquear la autonomía de mujeres, pero también puede generar cierto movimiento (Gago & Cavallero, 2020). Por ejemplo, en el caso del PMR, las mujeres que toman créditos productivos y que no pueden acceder a servicios financieros por no cumplir con los requisitos exigidos por la banca tradicional podrían llegar a estar mejorando sus ingresos a futuro mediante el endeudamiento presente y, de esta manera, fortalecer su autonomía en el largo plazo.

Entonces, es fundamental abordar el análisis del PMR desde el enfoque de la economía feminista, "cuya preocupación central es la cuestión distributiva. Y en particular, se concentra en reconocer, identificar, analizar y proponer cómo modificar la desigualdad de género como elemento necesario para lograr la equidad socioeconómica" (Rodríguez Enríquez, 2015). El gran desafío que presenta el PMR es poder contribuir a mejorar las condiciones de vida y del entorno de las mujeres que acceden a la herramienta, y constituirse como una política pública que sea impulso (y no bloqueo) de la autonomía de las mujeres en el medio rural.

## **2. Estrategia metodológica**

La metodología utilizada en la tesis de maestría de la cual surge este artículo trianguló un abordaje cuantitativo en la descripción y análisis del PMR en Uruguay, y un abordaje metodológico y técnicas cualitativas. Tiene como objetivo la comprensión e interpretación del problema estudiado desde el vínculo investigador/a con realidad estudiada.

Para la elaboración del artículo se utilizaron diferentes técnicas que fueron acompañando y generando información en las diferentes etapas de la investigación:

- Recopilación de trabajos descriptivos vinculados con la temática (monografías, trabajos de investigación, artículos publicados, etcétera).
- Trabajo con fuentes secundarias de información: a) datos no publicados, elaborados por el registro del PMR (reprocesamiento de base de datos del Programa); b) datos publicados por MGAP: estadísticas e informes; c) investigaciones publicadas en libros y revistas.
- Entrevistas semiestructuradas a informantes calificados: Encargado del Programa y Técnica Administrativa por la DGDR, Encargada del Programa por la Fundación Uruguaya de Cooperación y Desarrollo Solidarios [FUNDASOL], integrante de los Comité de Crédito Local [CCL] y analista local del Programa.
- Entrevistas semiestructuradas a mujeres usuarias del Programa.

### 3. El Programa Microcrédito Rural (PMR) en Uruguay

#### 3.1 Descripción del PMR

El PMR se trata de una herramienta financiera para el desarrollo rural que se ejecuta y articula entre la DGDR del MGAP y FUNDASOL, en conjunto con la población integrante de los CCL, que son vecinos y vecinas elegidos por la propia comunidad que analizan, reunidos, las solicitudes de crédito y resuelven si aprobar o no las mismas.

Al finalizar el año 2019 se habían otorgado en la totalidad del territorio uruguayo 46.252 créditos, lo que equivale a 1.205.053.864 pesos uruguayos, expresados en pesos constantes 2019<sup>5</sup>.

El programa tiene dentro de sus cometidos satisfacer las necesidades financieras de corto plazo de la población rural que no tiene acceso al crédito tradicional; generar organización local que defina el uso de los fondos basándose en la confianza, el conocimiento y el control social, y generar fondos locales que cubran necesidades de consumo y productivas en lo local. El público objetivo son productores/as familiares, asalariados/as rurales y habitantes de poblaciones menores a los 5.000 habitantes.

Una gran ventaja de la herramienta tiene que ver con que la solicitud de crédito, la entrega y la cobranza se realizan localmente, sin necesidad de que las personas beneficiarias tengan que trasladarse. Son los y las analistas del programa (trabajadores/as remunerados del MGAP) quienes realizan esa tarea en territorio (levantar la solicitud de crédito, convocar al CCL y, una vez aprobado el crédito, realizar la cobranza).

Esta herramienta se basa en el control social y en el aval de los y las vecinos/as. Son estos componentes los que posibilitan el acceso al crédito para quien lo solicita (que, generalmente, no tiene garantías). Entonces es la palabra la única garantía de la que disponen. El programa trata de devolverle a la palabra su valor, fomentar el compromiso y la responsabilidad social.

El PMR desarrolla tres líneas de crédito que permiten atender necesidades del ámbito productivo, cubrir necesidades básicas de las familias y realizar mejoras en la vivienda. Cada una de estas líneas implican diferentes usos del crédito y distintos montos:

- La *línea productiva*, cuyo monto puede alcanzar hasta 80.000 pesos uruguayos<sup>6</sup> (actualizados a mayo de 2024), permite cubrir cualquier actividad que genere ingresos en el presente o se espere genere ingresos

---

5- Aproximadamente U\$5301.260 (treientos un mil doscientos sesenta dólares estadounidenses). Datos brindados por la División Financiamiento Rural de la DGDR (2021).

6- Aproximadamente U\$2.000 (dos mil dólares estadounidenses).

en un futuro; puede estar vinculada a la actividad agropecuaria o no; puede incluir, por ejemplo, en el caso de los y las asalariados/as rurales, el financiamiento para la adquisición de algún medio de transporte que le permita llegar a su lugar de trabajo.

- La *línea libre disponibilidad*, cuyo monto puede alcanzar hasta 25.000 pesos uruguayos<sup>7</sup> (actualizados a mayo de 2024), permite cubrir cualquier tipo de necesidad de la familia (que no esté vinculada a lo productivo ni a vivienda); algunos ejemplos son compra de pasajes para ir a consulta médica, compra de lentes, vestimenta para los y las niños/as, realizar vacaciones, etcétera.

- La *línea vivienda*, cuyo monto puede alcanzar hasta 60.000 pesos uruguayos<sup>8</sup> (actualizados a mayo de 2024), que permite cubrir, exclusivamente, arreglos o ampliaciones en la casa, siendo los montos similares al productivo. La diferencia es que se pide la firma de todos los integrantes del núcleo familiar o, por lo menos, de la pareja de la persona titular del microcrédito. No se exige que sea propietario/a de la vivienda, dado que se considera que, si la persona tiene una emergencia en la casa, por ejemplo, se llueve el techo, necesita solucionarla y no debería ser una limitante para el arreglo ser dueño/a o no de la vivienda; luego negociará con el/la dueño/a para descontar la cuota del crédito del alquiler (por supuesto, previamente tendrá una autorización de este que habilite la realización del arreglo o reforma).

Al inicio del PMR existían únicamente las dos primeras líneas (productiva y libre disponibilidad); posteriormente, surge por demanda de las comunidades, una línea específica para vivienda.

El PMR no surgió como una política aislada, sino como un conjunto de políticas orientadas con el objetivo de fortalecer la organización comunitaria e incentivar la permanencia y reproducción de la población rural, particularmente la producción familiar.

### **3.2 Evolución del PMR**

El PMR ha presentado diversos cambios desde el 2005 al 2019: se han conformado nuevos CCL en localidades donde la herramienta no existía, ha crecido en cantidad de créditos otorgados y han variado los montos asignados a lo largo de los años (ver Cuadro 1. Resumen evolución PMR en montos y

---

7- Aproximadamente U\$5625 (seiscientos veinticinco dólares estadounidenses).

8- Aproximadamente U\$1.500 (mil quinientos dólares estadounidenses).

cantidades 2005-2019, expresado en pesos constantes 2019), se han creado nuevas líneas de crédito (línea exclusiva para vivienda) y se han ampliado los montos por línea de crédito a otorgar.

Se trata de una política pública con anclaje en las diferentes localidades, donde la posibilidad de reuniones presenciales entre los integrantes de los CCL, la difusión del programa boca a boca entre vecinos/as, la gestión de cobranza por parte de analistas, etcétera, son factores muy importantes para el funcionamiento exitoso de la herramienta.

A continuación, se exponen los importes totales en pesos uruguayos y cantidades de créditos otorgados por el PMR para cada año desde el 2005 al 2019, expresados en pesos constantes 2019, con el fin de visualizar con mayor facilidad la evolución del PMR a lo largo del tiempo, poniendo el foco en los números vinculados al programa en cada año y en su variación con respecto al año anterior, abarcando la totalidad del periodo analizado en el presente artículo.

**Cuadro 1.** Resumen evolución PMR en montos y cantidades 2005-2019, expresado en pesos constantes 2019.

Periodo	Monto en pesos uruguayos	Cantidad	Variación respecto al año anterior	
			Monto en pesos uruguayos	Cantidad
2005	13.914.209	832	-	-
2006	37.377.248	1.831	23.463.039	999
2007	56.215.683	2.362	18.838.435	531
2008	67.907.361	2.562	11.691.678	200
2009	73.745.033	2.906	5.837.672	344
2010	80.957.852	3.355	7.212.819	449
2011	87.568.238	3.368	6.610.386	13
2012	87.603.433	3.184	35.195	-184
2013	92.478.475	3.520	4.875.042	336
2014	91.791.428	3.522	-687.047	2
2015	106.436.427	3.744	14.644.999	222
2016	106.913.176	3.827	476.749	83
2017	105.898.554	3.860	-1.014.622	33
2018	102.143.746	3.817	-3.754.808	-43
2019	94.103.000	3.562	-8.040.746	-255
<b>Totales</b>	<b>1.205.053.863</b>	<b>46.252</b>		

**Fuente:** elaboración propia con base en información suministrada por el programa.

Se observa un notorio crecimiento en los montos otorgados en pesos uruguayos en el PMR durante los primeros años del programa (2005 al 2008). En los años siguientes, se mantiene creciendo de manera más moderada (2009 al 2013), con un descenso en el año 2014 y un nuevo crecimiento en

el año 2015, similar al de los primeros años analizados. En el año 2016 continúa el aumento, pero de manera más moderada y disminuyen finalmente los montos otorgados en pesos uruguayos hacia los finales años del periodo en estudio (2017 al 2019).

Con respecto a las cantidades otorgadas, en los primeros años del Programa existió un importante crecimiento que se sostuvo entre los años 2005 y 2010, mientras en los años siguientes se presentaron comportamientos fluctuantes –una disminución de las cantidades otorgadas en los años 2012, 2018 y 2019, con mínimos aumentos en los años 2011, 2014, 2016 y 2017, y un notorio incremento en las cantidades otorgadas en los años 2013 y 2015–.

En el cuadro que se presenta a continuación se muestran los montos totales en pesos uruguayos (expresado en pesos constantes 2019) y los créditos totales otorgado por periodo quinquenal, así como la variación de cada quinquenio respecto al anterior, con el cometido de presentar de manera resumida la evolución del PMR durante los tres periodos que comprenden tres gobiernos progresistas diferentes.

**Cuadro 2.** Evolución del PMR en monto y cantidad por periodo quinquenal (2005-2019) expresado en pesos constantes 2019.

Periodo	Monto en pesos uruguayos	Cantidad	Variación respecto al quinquenio anterior			
			Monto en pesos uruguayos	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
2005-2009	249.159.534	10.493	-	-	-	-
2010-2014	440.399.426	16.949	191.239.892	77%	6.456	62%
2015-2019	515.494.903	18.810	75.095.477	17%	1.861	11%
Totales	1.205.053.863	46.252				

**Fuente:** elaboración propia con base en información suministrada por el programa.

Se observa que, en los tres quinquenios, tanto en importes en pesos uruguayos como en cantidades de créditos otorgados, hubo crecimiento. El periodo 2010-2014, comparativamente con el periodo que le precede, presentó mayor crecimiento tanto en monto en pesos uruguayos (77% respecto al periodo anterior) como en cantidades otorgadas (62% respecto al periodo anterior).

### 3.3 El PMR: acceso y usos según género

Como se expuso anteriormente, el PMR ha crecido en cantidad de créditos otorgados y en montos asignados en pesos uruguayos en los diferentes quinquenios que abarcan el periodo estudiado. En el siguiente cuadro, se muestra cómo se distribuyen esos créditos según mujeres y hombres, en cantidades y porcentajes.

**Cuadro 3.** Cantidad de créditos otorgados según mujeres y hombres.

	Uruguay	
	Cantidad	%
Mujeres	23.939	52%
Hombres	22.313	48%
Totalidad Créditos 2005- 2019	46.252	100%

**Fuente:** elaboración propia con base en información suministrada por el programa.

Se puede observar que, de la totalidad de créditos otorgados en Uruguay durante el período 2005-2019, el 52% es asignado a mujeres y el 48% a hombres, lo que muestra una paridad en el acceso al Programa. Sin dudas, esta característica es una de las fortalezas del PMR, mencionada también en varias de las entrevistas realizadas.

Ahora bien, ¿cuáles serían las razones de esta paridad en el acceso al PMR? En general, pero particularmente en medio rural, un importante porcentaje de las mujeres trabajan de manera informal, por lo que no cuentan con recibos de sueldos o comprobantes que respalden sus ingresos o bien presentan dificultades en el acceso a activos materiales (propiedad de la vivienda o titularidad del predio, por ejemplo); muchos de estos son requisitos indispensables a la hora de solicitar un crédito en la banca tradicional, mientras el PMR no los exige para hacer uso del crédito. Acá el poder de la palabra, garantía del PMR, juega un papel fundamental para que muchas mujeres puedan acceder a financiamiento.

Las mujeres tenemos más dificultades para acceder al crédito porque, por lo general, los propietarios son los hombres, entonces si una va a pedir en un banco, tiene que presentar papeles, recibos de sueldos que no tenemos. Por eso usan la herramienta, porque no te pide demasiadas cosas, no más que la fe de que estás trabajando y lo vas a pagar (entrevista 9).

Así pues, esta característica del programa lo posiciona como una política pública inclusiva, pero, que a su vez reconoce la desigualdad estructural de la situación de la mujer, en este caso en relación con su inserción precaria “invisible” en los procesos de trabajo y en la ausencia de la propiedad de bienes que permitan acceder, por ejemplo, a un crédito bancario tradicional.

El análisis de la segregación por género de los créditos otorgados por el PMR, en el territorio nacional en el período 2005-2019 según los usos (productivo, libre disponibilidad y vivienda), permite visualizar una mayor cantidad

de créditos otorgados a varones en la línea productiva a lo largo de los años, mientras a las mujeres les son asignados mayoritariamente para libre disponibilidad y vivienda.

En las entrevistas realizadas a actores calificados del PMR se menciona que la tendencia de los últimos años es que las mujeres "se están largando mucho más por lo productivo" (entrevista 2), por lo que se plantea que se estaría revirtiendo esta situación en la que las mujeres utilizan más las líneas de libre disponibilidad y vivienda, y los varones utilizan la productiva.

De todas formas, se menciona que,

"siempre la mujer está más pendiente y se preocupa por la casa y las cosas que hay que arreglar y el hombre para que no ve tanto esas necesidades, entonces se inclina más la mujer hacia vivienda y libre disponibilidad porque es la que está más en el hogar y nota más las carencias" (entrevista 2).

En línea con esto, se menciona en otra entrevista que,

Las mujeres muchas veces piensan más en la familia y las necesidades del hogar y los hombres se vuelcan más a lo productivo y, por tanto, acceden a mayores montos (entrevista 3).

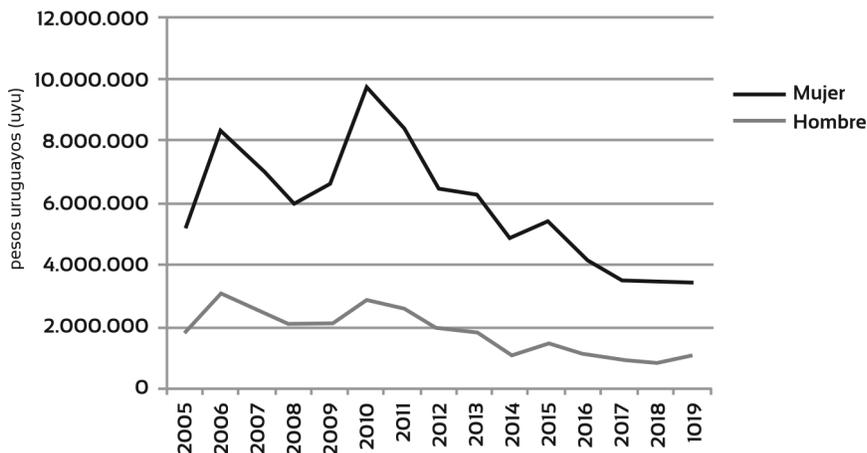
Este corte por género es importante porque permite observar algunas tendencias en la reproducción de estereotipos de género a través del acceso y el uso del PMR. Esto es, las mujeres asociadas a la línea de libre disponibilidad y vivienda (trabajo no remunerado) y los varones, a lo productivo (trabajo remunerado).

Las siguientes gráficas reflejan la evolución a lo largo del tiempo en el uso de las diferentes líneas del PMR entre hombres y mujeres: línea libre disponibilidad, vivienda y productiva.

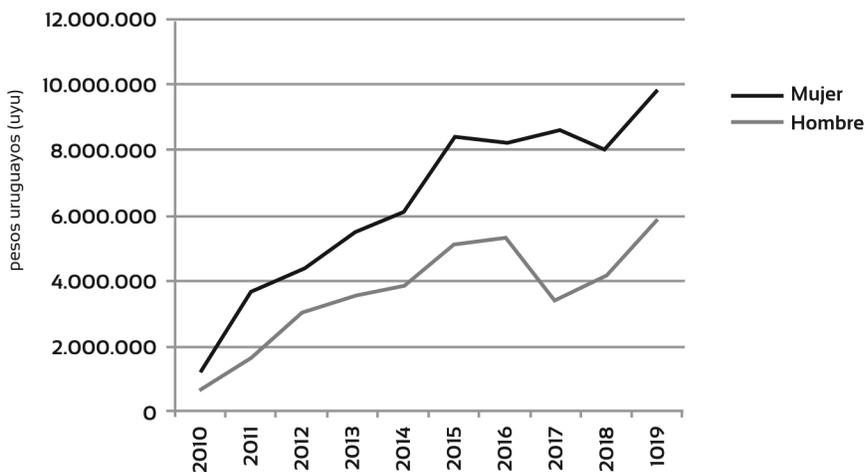
La segregación por género del uso del crédito permite visualizar una mayor cantidad de créditos otorgados a mujeres en la línea libre disponibilidad (como se observa en la gráfica anterior) y vivienda, como se observa en la siguiente gráfica.

Por último, en la gráfica que se encuentra a continuación, se visualiza con claridad que son los hombres quienes han utilizado mayormente la línea productiva. Aunque vale resaltar que la tendencia en los últimos años es a la equiparación en el uso, se observa ya en el año 2018 que las líneas que representan a mujeres y hombres, respectivamente, se tocan.

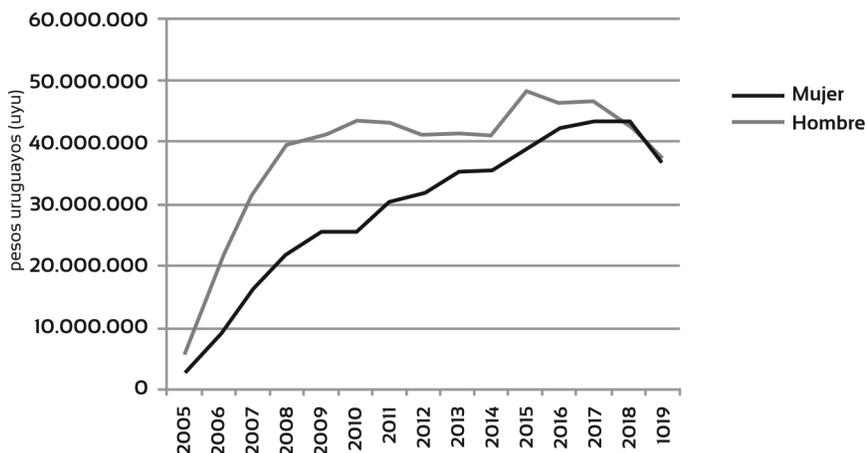
Es importante recordar que históricamente el trabajo de reproducción (cuidado, trabajo afectivo, limpieza, etcétera) ha sido asignado a las mujeres y se ha asociado a un segundo plano, considerándolo de carácter colaborativo a las tareas del hombre y, la mayoría de las veces, invisibilizado. El modo de producción actual fomenta esta división sexual del trabajo: divide al trabajo

**Gráfica 1.** PMR libre disponibilidad, expresada en precios constantes 2019.

Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por el programa.

**Gráfica 2.** PMR vienda, expresada en precios constantes 2019.

Fuente: elaboración propia con base en información suministrada por el programa.

**Gráfica 3.** PMR productivo, expresada en precios constantes 2019

**Fuente:** elaboración propia con base en información suministrada por el programa

que genera mercancía-valor para intercambiar en un mercado a través de la economía monetizada, del que genera la reproducción de esa fuerza de trabajo productiva.

En el presente artículo, se ha mencionado que la debilidad del PMR no radica en el acceso al crédito, sino en sus usos y cómo estos reproducen los estereotipos de género, la división sexual del trabajo en el medio rural y, por tanto, la autonomía de muchas mujeres. Este punto se refleja en las respuestas brindadas por las beneficiarias del programa

Las mujeres, a pesar de que no manejan la economía en la mayoría de los lugares, sino que la manejan los hombres que son los que venden, cobran y distribuyen, pero las que necesitan mantener la olla, mantener los niños en la escuela y el liceo, si se rompe algo en la casa, esas son las mujeres (entrevista 9).

Se considera que este testimonio es reflejo de cómo se da la división de tareas y la organización social del cuidado en muchos establecimientos familiares del medio rural, donde el trabajo de producción para el mercado, el trabajo de producción para el autoconsumo y el trabajo doméstico y de

cuidados se encuentran bien separados. El hombre se encarga del primero y ocupa espacios en el ámbito público a través de la comercialización de la producción (distribución, venta, cobro) y las mujeres toman las tareas de autoconsumo, trabajo doméstico y de cuidados, es decir, la esfera de lo privado.

Vale recordar que la organización social del cuidado no es estática y está en movimiento, por lo tanto, puede ser transformada. Es clave resaltar el rol del Estado en el logro de esta transformación, a través de políticas públicas sensibles a las relaciones de género, que justamente se orientan a terminar con estas desigualdades basadas en estereotipos de género, desnaturalizando la feminización en torno al trabajo de cuidados, entre otras cosas. Reconocer el problema, producir información y generar diagnósticos que relevan la situación actual del trabajo no remunerado en el medio rural es fundamental para poder modificar esta realidad. Lograr que las situaciones domésticas y de cuidados no queden en el ámbito de lo privado y a cargo únicamente de las mujeres, y que la discusión sobre cómo fomentar que todos los y las integrantes del establecimiento familiar sean responsables de estos trabajos, es fundamental para comenzar a visibilizar esta problemática y llevarla al plano público, como una preocupación del Estado por lograr disminuir estas desigualdades de género.

Entonces, sería de interés profundizar en la inclusión de población excluida en términos de acceso al crédito y organización social, uno de los objetivos del PMR, para poder incluir en el programa una visión con corte de género. De esta manera, se pone el foco no solo en el acceso, sino en el uso del crédito, fomentando que este no refuerce una organización social del cuidado que fomente desigualdad de género y que esta herramienta de financiamiento pueda hacer ser impulso de la autonomía de las mujeres en el medio rural.

#### **4. Conclusiones**

De la presentación y el análisis del PMR se pueden observar fluctuaciones con respecto a las cantidades de créditos y montos otorgados a lo largo de los años. Si bien el PMR presenta un descenso en las cantidades y montos otorgados en algunos años (principalmente durante los años finales del último período de gobierno, esto es 2017, 2018 y 2019), la tendencia en los tres quinquenios que abarca este artículo (2005-2009, 2010-2014 y 2015-2019) es de aumento de las cantidades de créditos y de los montos en pesos uruguayos otorgados.

Esto refleja un interés por parte de los gobiernos que ejercieron durante los tres períodos que abarcan los años 2005-2019 por fomentar la política PMR y, por tanto, el acceso a financiamiento de la producción familiar en el medio rural. Esto también se refleja en el anclaje de la herramienta en el territorio, la

consolidación de los CCL en nuevas localidades donde no existía la política y el afianzamiento del valor de la palabra como garantía.

Respecto de a la capacidad de los microcréditos en general para fortalecer a sectores tradicionalmente excluidos a través del acceso a financiamiento, se resalta la necesidad de revisar críticamente la herramienta y con enfoque de género-sensitiva.

Si bien el PMR se utiliza de manera paritaria entre varones y mujeres, incluso superando el acceso por parte de estas últimas en el país, la distribución según sus usos (productivo, libre disponibilidad y vivienda) presenta desigualdades en el período de análisis 2005-2019. A pesar de que en las entrevistas realizadas a actores calificados se plantea que esta distribución por la línea de crédito y género en los últimos años se ha ido revirtiendo (y los datos presentados para los años 2018 y 2019 así lo demuestran), no queda claro que sea porque específicamente haya una preocupación por parte del PMR en analizar esta situación desde una mirada de género, sino más bien por algo que “se viene dando”.

Esto presenta relación con el marco teórico trabajado en este artículo vinculado con la organización dentro del establecimiento de producción familiar. Se advertía que esta puede subdividirse en, al menos, tres dimensiones: el trabajo de producción para el mercado, el trabajo de producción para autoconsumo y subsistencia, y el trabajo doméstico y de cuidados. Este mundo del trabajo está fuertemente organizado en relación con los sexos por una firme división sexual del trabajo, esto es: los hombres detentan la responsabilidad sobre las tareas más estrechamente vinculadas con la producción para el mercado (más vinculadas al trabajo de campo) y de aquellas tareas vinculadas al espacio público (ventas, compras, trámites, participación en asociaciones rurales, etcétera), mientras las mujeres, por su parte, suelen ser las responsables del trabajo doméstico y de producción para autoconsumo. Cuando participan en las tareas de producción para el mercado, esta es vista como ayuda o colaboración con el trabajo de los varones y no como trabajo propiamente dicho.

Esto genera un problema, mencionado en varias de las entrevistas realizadas, que es el hecho de que las mujeres muchas veces trabajan de manera informal y sus tareas son vistas como colaboración o invisibilizadas, por lo que no cuentan con recibos de sueldo o comprobantes que respalden sus ingresos, o bien presentan dificultades en el acceso a activos materiales (propiedad de la vivienda o titularidad del predio, por ejemplo), que, en el caso del PMR no son requisitos indispensables a la hora de solicitar un crédito (como sucede en la banca tradicional), motivo por el cual un alto número de mujeres utiliza el programa.

Se considera que el PMR, en tanto política pública, puede ser muy relevante en el abordaje de la problemática mencionada porque necesariamente el desarrollo rural sostenible implica una construcción social que no reproduzca desigualdades. De lo contrario, la herramienta podría perpetuar la división sexual del trabajo y la reproducción de estereotipos de género, siendo las mujeres relegadas a las tareas domésticas y de cuidados (en el ámbito de lo privado) y reproductoras de la fuerza de trabajo, mientras los hombres realizan tareas «productivas» generando valor para intercambiar en el mercado. En este escenario, la desigualdad se perpetúa y se generan diferencias en cuanto al acceso de los activos, que repercuten en la autonomía económica de las mujeres que solicitan acceso al PMR en el medio rural.

Finalmente, y a modo de síntesis de los diferentes aportes que se intentan realizar en el presente artículo hacia la construcción de políticas públicas para el desarrollo rural sostenible, se considera que desde el PMR podría implementarse a través de financiamiento específico para determinados rubros (por ejemplo, con montos mayores o tasas de interés diferenciadas) según el conocimiento de cada localidad donde se encuentran los diferentes CCL y la capacidad del mercado local, así como incentivarse la organización de los y las productores/as, la comercialización de lo que se produzca en los predios a través de cooperativas, la capacitación en cooperativismo y el compartir las experiencias entre la propia comunidad para lograr emprendimientos productivos sostenibles en el tiempo. De esta manera, el programa incidiría en la permanencia y reproducción de la sociedad rural, ya que se considera que únicamente a través de créditos individuales no es viable la sostenibilidad en el medio rural.

Asimismo, es relevante una lectura feminista de la cuestión financiera y del endeudamiento, y poner énfasis en que el desarrollo productivo (a través de la línea de crédito productivo del PMR) no reproduzca sesgos de género e incentivar la participación de mujeres en las acciones productivas que se generen, ya que contribuye de muchas maneras en su autonomía una vez que promueve la capacidad de decisión sobre el uso de los recursos financieros, facilitando también la permanencia de las mujeres en áreas rurales.

## Referencias bibliográficas

Aguiar, L. (1992). *La hechura de las Políticas*. [en línea] <http://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Políticas-Publicas/QL-vT7L4IVk.pdf>. Último acceso: enero 2021.

Altamirano, A. & Brunereau, F. (2010). *Las Microfinanzas en Uruguay* [Tesis para la obtención del título de Contador Público, Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Universidad de la República. Montevideo, Uruguay]. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/160/1/M-CD4040.pdf>

Arbeletche, P. (2020). El agronegocio en Uruguay: su evolución y estrategias cambiantes en el siglo XXI. *RIVAR*, 7(19). [https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=50719-49942020000100109](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=50719-49942020000100109)

Arbeletche, P., Courdin, V., Guibert, M., Sabourin, E., Saravia A. & Francois Tourrand, J. (2019). La experiencia en Uruguay de las mesas de desarrollo rural en territorios de agricultura familiar. *Eutopía. Revista de Desarrollo Económico Territorial*, (15). 147-166. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/eutopia/article/view/3888/2674>

Benería, L. 2021. Reproducción, producción y división sexual del trabajo. *Revista De Economía Crítica*, 2(28), 129-152. <https://revistaeconomiacritica.org/index.php/rec/article/view/245>

Bermúdez, S. (2020). *Microfinancieras y feminización de la pobreza indígena: un análisis de caso desde la interseccionalidad en San Cristóbal de las Casas, Chiapas* [Tesis para la obtención del título de Licenciada en Economía]. Facultad de Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Carámbula, M. (2015). Imágenes del campo uruguayo en clave de metamorfosis. Cuando las bases estructurales se terminan quebrando. *Revista de Ciencias Sociales*, 28(36), 17-36. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/rcs/v28n36/v28n36a02.pdf>

Cardeillac J., Sabia, L. & Carámbula, M. (2024). Acaparamiento, descomposición y proletarianización: 20 años de cambio agrario en Canelones, Uruguay. *Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad* (en prensa). Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile. Chile.

Cardeillac, J. (2020). Un polarizado Uruguay: tendencias en la estructura agraria 1990 – 2011. *Revista de Economía e Sociología Rural*, 58(4), p. 1.17. <https://doi.org/10.1590/1806-9479.2020.210744>

Cardeillac, J. & Piñeiro, D. (2017). Cambios en la producción familiar y empresarial del Uruguay entre 2000 y 2011. El debate entre Lenin y Chayanov revisitado. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 11(4), 109-138.

Gago, V. & Cavallero, L. (2020). *Una lectura feminista de la deuda, ¡Vivas, libres y desendeudadas nos queremos!* Tinta Limón.

Craviotti, C. (2014). La agricultura familiar en Argentina: Nuevos desarrollos institucionales, viejas tendencias estructurales. En: Craviotti, C. (comp.), *Agricultura familiar en Latinoamérica: Continuidades, transformaciones y controversias* (pp. 175-204). CICCUS.

De Torres, M., Arbeletche, P. & Sabourin, E. (2018). Agricultura familiar en Uruguay: reconocimiento y políticas públicas. *Revista Raíces*, 38(1), 116-128. <https://raizes.revistas.ufcg.edu.br/index.php/raizes/article/view/42/34>

Dye, T. (1984). *Comprensión de las políticas públicas*. Prentice-Hall.

Federici, S. (2020). *Reencantar el mundo. El feminismo y la política de los comunes*. Tinta Limón.

Florit, P., Piedracueva, M., Gallo, A. & Bassaiztéguy, J. (2013). *Estudio de asistencia técnica y financiamiento rural desde una perspectiva de género*. AECID, REAF y DGDR-MGAP.

Girón, A. & Soto, R. (2015). Microfinanzas: el debate actual. En: Reyes, J. F. *Desafío para el desarrollo económico en épocas de financiarización* (pp. 53-66). Plaza y Valdés.

Leis, H. (2001). La crisis de gobernabilidad del medio ambiente en el mundo contemporáneo. En: *La modernidad insustentable*. Editorial Nordan-Comunidad. <https://eaterciario.files.wordpress.com/2015/09/la-modernidad-insustentable-leis.pdf>

Mosse, L. (2017). *La construcción de un sector. Políticas para la agricultura familiar en Argentina, 2002-2015* [Tesis de magíster en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de General Sarmiento].

Nobre, M., Hora, K., Brito, C. & Parada, S. (2017). Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe. FAO. <http://www.fao.org/3/a-i7916s.pdf>

Piñeiro, D. (2012). Land grabbing: Concentration and "foreignisation" of land in Uruguay. *Canadian Journal of Development Studies*, 33(4), 471-489. <https://doi.org/10.1080/O2255189.2012.746216>

Resolución Ministerial N.º 1.013/2016 [MGAP] Definición del Productor Familiar Agropecuario. 11 de noviembre de 2016. <https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa/resolucion-1013016-definicion-del-productor-familiar-agropecuario>

Riella, A. y Mascheroni, P. (2012). Desarrollo rural territorial: una aproximación para el análisis de la experiencia de las Mesas de Desarrollo Rural en Uruguay. En: *El Uruguay desde la sociología, coordinado por Alberto Riella*. Facultad de Ciencias Sociales, Montevideo. <http://cienciassociales.edu.uy/departamentodesociologia/wp-content/uploads/si-tes/3/2014/O6/El-Uruguay-desde-la-SociologuOOEDa-XI.pdf>

Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Revista Nueva*

*Sociedad*, (256). <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>